

| | | |
|---------------------------|----------------------------|-------------|
| MADRID..... | Un mes..... | UNA PESETA. |
| Giran- do la Admon. | Remi- tiendo importe | |
| PROVINCIAS.. | Trimestre.... | 5'50 |
| | Semestre.... | 10 9 |
| | Un año.... | 19 17 |
| ULTRAMAR... | Trimestre.... | 17 15 |
| EXTRÁJERO... | Semestre.... | 28 25 |

No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

¿Qué hay en la Diputación?

Es tan anómalo, tan *sui generis* lo que ocurre desde que el Gobierno del Sr. Sagasta torció su camino al subir al poder, que no hemos presenciado espectáculo parecido al que presenta la administración en esta desdichada época de bacanal política. Hora es ya de que cese la inmorralidad, hora de que termine esta repugnante anarquía sólo comparable al perturbador feudalismo; ha llegado el caso de que los altos poderes de la nación fijen su augusta mirada en el estado á que nos han conducido las torpezas ó las debilidades de un partido anémico que pudiera perfectamente calificarse de *bohemio político*.

Al incalificable olvido de sagradas promesas de las que esperaba el país su bienestar y el desarrollo de sus riquezas, ha seguido el monopolio de los puestos oficiales y la explotación del cargo convertido en una especie de feudo para aquel que lo disfruta. A esta tiranía de la posición subsigue la impudencia de la irresponsabilidad en el funcionario que olvida ó desnaturaliza sus deberes amparado del caciquismo político, protección *insuperable* que le evita sonrojos y le economiza sobresaltos á cambio de una ciega obediencia y una disciplina completamente militar, y esto que sucede en las altas regiones del poder tiene su resonancia en todos los centros, que imitan el ejemplo de arriba mal que pese á los que aun quedan abajo.

El estado de agitación en que está desdicha da política ha puesto al país es indescriptible; de una parte, pueblos entregados como patrimonio á una familia merced á las influencias del diputado por el distrito; de otra, alcaldes fusionistas que empuñando el bastón en que se halla representada la autoridad, se dan humos de capitán general con mando en épocas de guerra, imponiendo á sus administrados una ley que no reconoce más sanción que su voluntad soberana; aquí, puesta en tela de juicio la administración de justicia por este ó el otro motivo; allá, haciendo de su capa un santo las Diputaciones provinciales que votan enormes gastos de representación para sus presidentes, mientras los pueblos agonizan en la miseria, y los pobres acogidos á los establecimientos benéficos no pueden tomar una taza de caldo por carecer de fondos para subvenir á los gastos; todo revela el desconcierto, todo accusa la impotencia ó el abandono, y hace desechar aquellos tiempos en que los poderes públicos imponían su voluntad absoluta sin más razón que la de poseer la fuerza.

En la Diputación provincial de Madrid ocurre algo grave aunque no sabemos qué. El diputado Sr. Sainz dirigió á la presidencia durante la última sesión una serie de preguntas que resultaban otros tantos cargos, con referencia á abusos que se suponen cometidos en el Hospicio y Hospital provincial, preguntas que deben envolver importancia suma por cuanto que, según una versión de *La Correspondencia*, el ministro de la Gobernación había llamado á su despacho al referido Sr. Sainz para que le explicara el alcance de esas preguntas y le diese antecedentes de la cuestión; no falta tampoco otro colega que ya dí por segura la formación de un expediente encaminado á averiguar la certeza de los hechos, ni quien *sotto voce* habla de *irregularidades* y otros excesos cometidos en esa dichosa casa, y esto, que ya pica en historia, es necesario que se esclarezca á fin de que Madrid sepa de una vez cómo se administran sus intereses, y si tiene una Diputación política ó una Diputación verdadera.

Creamos que el Sr. Gullón no se olvidará de hacer justicia devolviendo á la Corporación su buen nombre si no resultan méritos contra ella, ó procediendo con mano fuerte en el asunto si efectivamente resultan ciertas las denuncias más ó menos directas del Sr. Sainz. Entre ellas hay algunas de carácter tan marcado como las siguientes:

Que existen empleados en los establecimientos de beneficencia que no asisten hace cuatro años á cumplir con su deber, y mandan á su criada por la ración diaria en crudo; que se enterraba á los fallecidos completamente desnudos y no con la ropa de su ingreso; que se vendía el hueso y sebó de las raciones y áun las que resultaban sobrantes por altas ó estados de dietas; que los empleados tenían en el establecimiento habitaciones cómodas mientras había enfermos en las guardillas; y otras preguntas que no insertamos por su mucha extensión.

Por su parte, el Sr. Chavarri añadió que había visto á la puerta de la Diputación cinco niños de 13 á 14 años asilados del Hospicio que no tenían que comer ni ropa que vestir, puesto que se hallaban casi desnudos y expuestos á

tener que robar su alimento ó dedicarse á la mendicidad.

No queremos recargar el cuadro con la suma de preguntas que formaron la interpelación; pero si creemos preciso que se haga luz, mucha luz sobre esto y se sepa qué hay de cierto en tanta y tan conmovedora queja. Se ha consentido en que se voten 25 000 pesetas para la presidencia, mientras las amas de cria y otras atenciones están descuidadas, y es preciso cortar los abusos, estén donde estén y vengan de donde vinieren.

Los cementerios.

El Gobierno acaba de hacer un reglamento de cementerios, habiéndose ya circulado las órdenes oportunas á todos los gobernadores de provincia para que se construyan en todos los municipios cementerios neutros, contiguos al depósito general, para servicio de los que mueren fuera del gremio católico.

Esta cuestión se suscitó hace años bajo la dominación de Cánovas, y en muchos puntos empezó á practicarse la medida que hoy el Gobierno manda generalizar en toda España. Es la solución más conservadora que puede darse al conflicto que surge necesariamente donde quiera que existe la libertad, ó siquiera la tolerancia religiosa. El Gobierno actual no podía, pues, contentarse con menos de lo que ha hecho, bien tardío por cierto, en atención á los disidentes.

Hay, sin embargo, algún periódico, de matiz por cierto, liberal, que encuentra dificultades y obstáculos para la realización de este moderadísimo proyecto, oponiendo, ya sea los cuantiosos gastos que ha de reportar á los municipios, ya el choque de jurisdicciones á que puede dar lugar por la prohibición terminante de los Cánones, que él supone abiertamente contrarios á la erección de cementerios disidentes en lugares cercanos á los católicos.

Nosotros, á decir verdad, no hemos visto en semejantes escrúpulos más que un excesivo celo religioso y un paroxismo de ardor católico, que no sabe mos cómo se compaginan con el amor á la libertad de conciencia. No es un motivo la importancia de los gastos para diferir ó abandonar una empresa de carácter tan urgente como la de que se trata. Aparente que está exagerada la cifra del coste de tales cementerios mixtos, desde el momento que se distribuye entre todas las localidades de la península.

Las objeciones de carácter eclesiástico son más débiles todavía cuando no se cita los cánones que se supone infringidos, y sobre todo, cuando los Ordinarios no han reclamado en ninguno de los Obispados donde hace años viene practicándose. Por esto puede bien decirse: *trop de zelo*.

La dificultad del problema no está precisamente, para un verdadero demócrata, en las concesiones tímidas que hace el Gobierno á los no católicos, sino lo que exigirán los fueros del ciudadano, contenido ó expresado claramente en la vieja fórmula: *secularización de cementerios*. Este es el objetivo á donde se encamina el principio liberal, cuando haya roto todas las cadenas de la tradición, y se haya sobrepujado al fanatismo que todavía domina. Esta es la consecuencia última de los principios que ha sentido la revolución y que teme aplicar al campo de la muerte, como lo va haciendo lentamente en todas las regiones de la vida.

Y en efecto. ¿Porqué ha de haber distinciones allí donde han acabado las luchas y divergencias que llenan nuestra sociedad? ¿Porqué ha de ser propiedad de la Iglesia el lugar donde reposan las cenizas de los seres queridos por ciudadanos de todas opiniones y creencias? Cuando la sociedad se ha hecho independiente en todos los aspectos de la vida, iha de quedar bajo la jurisdicción del clero, después de la muerte?

La democracia tiene ya dicha su última palabra: secularización. Que la Iglesia bendiga sus tumbas, segun los deseos de cada familia ó del finado, pero el lugar general de los cadáveres es terreno neutral y sujeto sólo á las prescripciones de la sociedad civil ordinaria. Excluir de los hospitalarios muros de un cementerio á un cadáver por no ser de un católico, es un acto de crueldad con los muertos, y muchas veces con los vivos que lloran amargamente el dolor de una eterna separación.

Ya sabemos los motivos en que se apoya la Iglesia, fundados en ciertos dogmas; pero ¿está segura que todos, la mitad, una centésima parte de los que se entierran en sagrado son católicos, ó de que resucitarán con los elegidos en el Juicio universal?...

Mas dejemos estas cuestiones propias de la Edad Media, y ateniéndonos á lo presente, defendamos los que nos apellidamos demócratas los fueros de la conciencia, siquiera la creación de los cementerios neutros; mientras llega el dia, hoy todavía lejano, de su completa secularización.

Polémica.

El Siglo Futuro publica un elogio de don Ramon Nocedal, hecho por *La Lealtad* de Valencia, que dice poco mas ó menos que el apellido Nocedal debe inscribirse en el martirologio.

A continuacion dice el mismo D. Ramon:

«Lo cierto es que ni aun la alegría de sufrir un poco por su causa quiere Dios concedernos.»

¡Ah, picarillo!

Tras esta humildad tan filosófica y tan... forzada, se divisa el morrion del papá repleto de billetes de Banco, y con la boina sobre el fondo a guisa de tapadera.

¡Vamos! Si es lo más listo este D. Ramon...!

De la Gaceta Universal:

«Le Soir de esta tarde comenta un sueldo publicado por *El Liberal*, dando cuenta de los progresos que va realizando la ocupación inglesa en Marruecos, y dice textualmente:

«Dejen, dejen obrar libremente los españoles á los ingleses en Marruecos, y pronto verán establecido en frente del Gibraltar de la Península, otro Gibraltar en la costa africana, tan fuerte como el primero. Ese es el fin que ellos se proponen.»

¿A qué estado nos conduce el Gobierno fusionista?

¡Pobre España!

Del mismo:

«En medio de esta calma, no deja de existir algún político experimentado que asegure la existencia de cierto desasosiego, la falta de la interior satisfacción política, los efectos que produce la fe púnicá de algunos, poco a propósito para cimentar verdaderas adhesiones, y otros síntomas más bien presentidos que detallados, pero poco tranquilizadores.

Por nuestra parte, consignamos el rumor sin darle verdadera importancia, pero tampoco despreciándole en absoluto, que en política todo tiene valor, y todo debe ser causa de que la atención se fije.»

Ya era hora que el colega fusionista reconociera el malestar que se siente en la marcha política, y por lo tanto la importancia de los rumores que circulan.

¡Qué trascendencia no tendrán éstos cuando hasta el periódico ministerial pide que se fije la atención en ellos!

Dice un colega ministerial:

«Los abusos é irregularidades de varias dependencias de la Diputación provincial, que se han denunciado por los mismos diputados, han impresionado bastante á la opinión, y todo el mundo desea que se esclarezcan los hechos y se exija la responsabilidad á que haya lugar, para que no vuelvan á repetirse.»

Efectivamente, los abusos denunciados han causado bastante impresión en la opinión pública y, por lo tanto, son dignos de que se les ponga correctivo; pero también la causó la concesión de las 25 000 pesetas de representación á su presidente y, sin embargo, este señor continúa disfrutando tranquilamente aquella enorme cantidad.

Es verdad que estos son otros Lopez.

De El Porvenir:

«Por más que se niegue, es indudable que en los círculos político militares existe un decidido empeño en demostrar la urgente necesidad de que vaya á Cuba el general Martínez Campos.»

Que vuelva, pues, el general...

Música de la Gran Duquesa.

Afirmó *El Constitucional* en un sueldo ininteligible, que recibimos lecciones de liberalismo de los conservadores.

Desearíamos que el periódico fusionista fuese más explícito, para contestarle en la forma debida.

Si no lo hace, tendremos que decirle, aunque con disgusto, que no sabe lo que se pesca.

Los candidatos para nuevos ediles de Madrid, se han acordado en un suculento banquete, al que han asistido los directores electorales más notables.

El arte culinario ha entrado por mucho en la designación de los representantes del pueblo madrileño.

Electores, mucho cuidado con los individuos que han de votarse.

Por lo de culinario.

De La Prensa Moderna:

«Título de un artículo de fondo de cierto diario neo:

Males crónicos.

España padece uno que no se cura, se lava:

El carlismo.

Por fortuna, lo tenemos ya en la colada.»

No estamos conformes.

Hay enfermedades en que los lavatorios no son otra cosa que paliativos.

Y puesto que el mal crónico á que alude *La Prensa Moderna*, afecta sólo una parte de la sociedad, con amputarla habríamos salido del paso.

El Globo dice que á la izquierda no le quedan de existencia autónoma más que diez ó doce días.

La noticia parece de un periódico fusionista; pero con la desventaja de estar ya muy gastada.

Estos posibilistas son hasta encantadores inclusivos.

Muchos de los comités de provincias, en

Sábado 7 de Abril de 1888
PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En MADRID: En la Administración de *EL DEBATE*, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

vista de la actitud del general Beranger, han acordado suprimir su nombre como presidente honorario.

Así nos lo asegura quien tiene motivos para saberlo.

El Liberal felicita á *Rigoletto* por su último número, en el cual aparecen algunos correligionarios del festivo periódico carcunda dibujados en forma de aves de rapina.

Pues *El Liberal* no ha fijado, sin duda, su atención en otro rasgo de sinceridad de *Rigoletto*.

Entre suelto y suelto coloca el aludido periódico un morrion enorme, que por sus dimensiones debe ser retrato fiel del que usó D. Cándido en sus mocedades, y al lado del susodicho morrion, un perrito practicando, al parecer, uno de los actos de la digestión.

Cuando los carcundas quieren ser sinceros, lo son á macha-martillo.

La gente de sotana ni se arrepiente ni se enmienda. Decimos esto porque, habiéndose presentado un representante de la prensa en la parroquia de San Luis con el fin de adquirir ciertos datos relativos al culto para estamparlos en la sección religiosa de varios periódicos, fué duramente increpado por el sacristán de dicha iglesia, que se permitió ciertas frases no muy cultas respecto al periodismo, sin duda para imitar á ciertos predicadores que han adquirido celebridad por sus ataques *evangelicos* á la civilización y al progreso.

De desear sería que el señor cura de la parroquia hiciera comprender al *acólito* de que nos ocupamos, ciertas reglas de mansedumbre, que, por lo visto, tiene olvidadas.

El Sr. Abascal ha logrado hacerse visible.

Visible por las personas de viso á quien ha disgustado con motivo de la función verificada hace pocas noches en el Teatro Real.

Los capitanes generales na fueron invitados.

El embajador de Francia abandonó el régio coliseo por haberle enviado una parte de palco.

La mayor parte de los directores de periódicos se quedaron en casa.

No lo entiende Vd., Sr

cuenta, que los señores magistrados de las Audiencias y del Supremo pregunten—como lo han hecho siempre—inspirar sus actos en los más severos principios de la justicia distributiva.

Esto ha reclamado siempre la opinión, y esto reclama hoy.

Oficial

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Ministerio de Fomento.—Real orden declarando que la sociedad anónima por acciones «Ferro-carriles económicos de la Selva y Ampurdán», sustituye á D. Teodoro Merly en la autorización para construir un ferro-carril de Baleares á Gerona.

—Otra dictando reglas para el examen y estudio por las autoridades administrativas, de las cuestiones que frecuentemente se suscitan sobre posesión de los montes pertenecientes al Estado, los pueblos ó los establecimientos públicos.

Telegramas

París 6.—Bolsa: fondos franceses: 3 por 100 80 25; 5 por 100, 114 25; fondos españoles, 4 por 100 exterior, 63 50. Obligaciones de Cuba, 492 50. Con solidados ingleses, 102 9 16. Última hora: 4 por 100 exterior, 63 7 8. Idem amortizable: 76 00. Obligaciones de Cuba 492 50.

Londres 6.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 63 5 8.

Nueva York 6.—Las últimas noticias de Panamá alcanzan al 29 de Marzo.

Según ellas, estalló una grave riña entre los obreros procedentes de la isla de Jamáica y los de Cartagena de Indias que trabajaban en el canal marítimo.

De ella resultaron 20 jamaicanos muertos.

Los últimos despachos del Perú confirman el horroso incendio de Iquique, de resultas del cual quedaron destruidas más de mil casas.

Exceden de 50 millones de francos las pérdidas.

Londres 6.—Cámara de los Comunes.—El ministro Childers, contestando á una pregunta, dice que el Gobierno no puede dar explicación alguna acerca de sus intenciones respecto de la rebaja de los derechos de importación en Inglaterra sobre los vinos.

París 6.—Noticias particulares de Londres manifiestan algunos temores acerca del estado de la salud de la reina de Inglaterra.

Dicen que la herida que recibió al caer en la escala de palacio, ha resultado más grave de lo que se supuso.

Ha estallado una huelga en las minas de carbón de Anzin.

Hasta ahora no ha habido ningún desorden.

El *Temps* publica una carta del Senegal fechada el 23 de Marzo. Dice que los indígenas de Cayor tomaron la ofensiva contra el rey, el cual refugióse en el fuerte francés de Batellar.

El gobernador francés envió el 21 del pasado 600 hombres con cuatro cañones para socorrer al fuerte de Batellar amenazado por los rebeldes.

Londres 6.—Cámara de los Comunes.

El conde de Hartcourt, ministro del Interior, anuncia que el lunes presentará á la Cámara un proyecto de ley reglamentando la fabricación y almacenaje de las sustancias explosivas.

Añade que pedirá la urgencia del debate sobre dicho asunto. (Grandes aplausos.)

París 6.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior epañol 63 81.

Montevideo 4.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo *Vinuelas*, y continúa su viaje sin novedad.

Londres 6.—El Gobierno inglés, según anuncia en la Cámara de los Comunes, presentará en breve un proyecto de ley reglamentando la fabricación de las materias explosivas, la cual deberá practicarse bajo la vigilancia de las autoridades.

Londres 6.—Cámara de los Comunes.—El ministro Childers expone los resultados siguientes en el último ejercicio:

Ingresos 89 003.000 libras esterlinas.

Gastos (comprendidos los de la guerra de Egipto), 88.906.000.

La deuda pública ha sido reducida en 7.100.000 libras.

Los gastos del ejercicio corriente se presuponen en 85 789.000 libras, y los ingresos en 88.480.000.

El ministro propone que se trate del proyecto relativo á la conversión de la deuda, lo cual producirá durante 20 años una reducción en la misma de 172.000.000 de libras.

Propone, además, diversas rebajas en el presupuesto de ingresos, particularmente en el impuesto sobre la renta.

Atenas 6.—Todos los proyectos presentados por el Gobierno á la Cámara han sido aprobados, decidiéndose terminada la legislatura.

El gran duque Constantino saldrá el lunes con dirección á San Petersburgo, pasando por París.

París 6.—Se han verificado nuevas reuniones anarquistas, en las cuales se han expuesto tendencias tan extrañas, que hasta el mismo Enrique Röschert ha sido calificado de reaccionario y burgués.

París 6.—En algunos departamentos las Diputaciones provinciales han redactado nuevas peticiones á favor de la revisión constitucional.

En algunas de ellas se pide una asamblea constituyente.

La mayoría de las Diputaciones son, sin embargo, hostiles á la revisión.

Viena 6.—Según noticias de Rusia, entre los presos nihilistas detenidos últimamente, se hallan varios empleados de un ferrocarril del Estado y alumnos de la Escuela militar.

París 6.—Está llamando la atención el hecho de que Alemania trate de establecer una colonia en Palestina.

Asegúrase que Turquía ha cedido ya al efecto á Alemania la ciudad de Cesárea y su territorio.

Constantinopla 6.—En vista de los preparativos militares que vienen haciendo los rusos en Kars, el Gobierno otomano va á hacer grandes obras de defensa en la Armenia.

Viena 6.—El Teatro nacional de Berlín ha quedado completamente destruido á causa del incendio que estalló ayer.

No ha habido que deplorar ninguna desgracia personal, pero las pérdidas materiales son considerables.

Londres 5 (noche).—Corre el rumor de que la úl-

tima prisión de un feniano operada en Londres, ha originado la prisión de otros dos individuos que desempeñaban un papel muy importante en la cuestión de las máquinas infernales.

En Lambeth, arrabal de Londres, á consecuencia de avisos recibidos por las autoridades, se ha descubierto un depósito clandestino de dinamita en el cual había más de media tonelada de esta materia explosiva.

Se teme algún atentado contra la reina, habiéndose adoptado especiales precauciones en el palacio de Windsor.

Desde hoy se han establecido allí guardias suplementarias.

Roma 6.—Ayer ocurrió una terrible catástrofe.

En Pasocorresse, cerca de Roma, estación del ferrocarril de esta ciudad á Florencia voló un depósito de dinamita destinada á los trabajos de la línea. Asegúrase que el número de víctimas asciende á 40.

Entre los escombros se han hallado 13 cadáveres.

Londres 6.—El subsecretario Fitz Maurice ha declarado anóche en la sesión de la Cámara de los Comunes, que el Gobierno egipcio está dispuesto á aprobar los artículos del estatuto anexo al dictamen dado por lord Dufferin.

Moscow 6.—La noticia dada por varios periódicos alemanes de haberse descubierto una mina en esta ciudad, es desmentida por los órganos oficiales.

Londres 6.—Cámara de los Comunes.—El Gobierno ha confirmado la prisión de Danton, feniano americano, en cuyo poder se halló una caja que contenía 175 kilogramos de dinamita.

Además fué preso otro feniano que tenía en su poder letras sobre América y 900 libras esterlinas.

El Gobierno ha añadido que hay motivos para creer que Danton fué el autor de la voladura de Westminster.—*Fabra.*

Cortes.

SENAZO.

Extracto de la sesión del dia 6 de Abril de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abrese la sesión á las tres menos diez, con escasa concurrencia de senadores y muy poco público en las tribunas; en el banco azul el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Dada cuenta del despacho reglamentario,

El Sr. García (D. Diego) reproduce una proposición de ley.

ORDEN DEL DIA.

Dictamen de la comisión referente á la constitución de un solo municipio con las anteiglesias de Nachitá, de Ea y Beradona.

El señor vizconde de *Campo-Grande* combate el dictamen usando desde luego la palabra «ayuntamiento» y no «anteiglesia», frase que no considera propia en nuestra época.

No cre que puede dar buen resultado un matrimonio cuando uno de los contrayentes adquiere el vínculo por fuerza, lo cual sucede en el caso presente, oponiéndose uno de los Ayuntamientos á la formación del municipio indicado.

Pide que se cumpla el precepto de la vigente ley municipal, que determina que las agregaciones no puedan hacerse sin la manifiesta conformidad de los Ayuntamientos ó la mayoría de los habitantes de los municipios interesados.

El señor conde de *Egafia*, de la comisión, contesta que en cuanto á la palabra «anteiglesia», debe el señor vizconde de *Campo Grande* tener presente no borrar la de «ayuntamiento». La palabra anteiglesia está, según el orador, admitida en las provincias vascongadas y por el Gobierno, que siempre le ha empleado en los documentos que libra con relación á ellas, y la comisión no creyó deber suyo hacer en esto una reforma radical.

Estudia después los antecedentes del dictamen, y analiza la resolución de la Diputación de Vizcaya, que negó la fusión, fundada en el caso seguido del artículo 4.^º de la ley municipal, á cuyo texto añadió circunstancias que son las que constituyen su error.

Dice que, á tenor de la misma ley municipal, es como el asunto ha venido á la Cámara, pues prevé que cuando sobre este asunto hubiera disidencia, la resolución deberá ser objeto de una ley, donde indudablemente deben venir en alzada los vascongados que reconocen y protestan de su patriotismo, acudiendo á los poderes centrales en controversias que las leyes tienen previstas.

El señor vizconde de *Campo Grande* rectifica, insistiendo en proponer á la comisión que se sustituya la palabra «anteiglesia» por la de «ayuntamiento», aclarando después sus anteriores afirmaciones.

El señor conde de *Egafia* rectifica á su vez.

Queda aprobado el dictamen.

Continuación del debate sobre el proyecto de ley restableciendo el Jurado en materia criminal.

El Sr. Silvela habla para alusiones, y manifiesta, en primer lugar, que con motivo de una causa criminal que estuvo á su cargo, al comenzar el ejercicio de su carrera, se declaró contrario al juicio escrito á inquisitivo, contando las excelencias del oral y público que estamos ensayando; pero que no fué nunca defensor del Jurado.

(El señor ministro de la Gobernación ocupa el banco azul.)

Dice que no tuvo la menor intención de lastimar al Sr. Alonso Colmenares, y que si se refirió á las disposiciones tomadas en 1875, y fué en tono algo festivo e impropi de la elevación del asunto y el respeto de la personalidad de un fusionista de la importancia del Sr. Alonso Colmenares.

Si así resultó, añade, hace mi discurso en una forma infeliz, como el mismo ensayo del Jurado.

El Sr. Gallostra rectifica lo dicho en otra sesión por los Sres. Silvela y Cárdenas.

(El señor ministro de la Guerra, de uniforme, ocupa el banco del Gobierno.)

El Sr. Alonso Colmenares manifiesta que las palabras del Sr. Silvela no destruyen ni quitan valor á las declaraciones que ayer hizo.

Los Sres. Cárdenas y Alonso Colmenares rectifican nuevamente.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Cumpleme, señores senadores, dar las gracias, tanto á los que combaten como á los que defienden el proyecto, antes de entrar de lleno en el fondo de la cuestión, por la honra que unos y otros me dispensan.

Después de resumir ligeramente las ideas emitidas por los Sres. Silvela, Cárdenas, Gallostra y Alonso Colmenares, manifiesta, contra lo dicho por el Sr. Silvela, que el Sr. Alonso Martínez se comprometió ante la Cámara á procurar y realizar el restablecimiento del Jurado, y no cabe duda que lo hubiera traído en la próxima legislatura, pues habiéndose mostrado las mayorías parlamentarias partidarias del Jurado, claro es que el país había ya manifestado su opinión por medio de sus representantes.

Los señores conservadores esperaban, añade, que lo mismo sería tomar posesión del gobierno el partido liberal, que comenzar los atentados en el orden eclesiástico, los motines en público y toda clase de desórdenes: la sorpresa ha sido grande al ver fracasar sus vaticinios y sus tristes esperanzas, pues desde el 8 de Febrero de 1881 no se mueve una mosca, y como ni siquiera *La Mano Negra* tiene esa fantástica importancia que se le había atribuido, no quieren los conservadores explicarse esto satisfactoriamente, y el mismo Sr. Silvela ha dicho que acaso se tratara de mi beatificación. (Risas.)

Tal vez trataron de ello; beatificarme por ser uno de los más celosos funcionarios en el cumplimiento de las leyes sustanciales y orgánicas del Estado.

El Jurado ha venido porque debía venir; porque era compromiso del partido liberal, compromiso también mio.

Los señores conservadores eran partidarios de la suspensión del Jurado, y no obstante, no tuvieron valor para traducir en preceptos legales sus deseos.

El Sr. Silvela nos ha dicho que la magistratura española emitió informes contrarios al Jurado; pero conviene tener en cuenta que se les pidió su parecer después del decreto de suspensión, y sólo por el interés que los conservadores tenían en hacer resaltar las opiniones contrarias al jurado. (Aprobación en la mayoría.)

Yo no dudo que una vez planteada la institución, habrá magistrados que emitan independientemente sus opiniones contrarias al Jurado, pero tampoco debe dudarse que son muchos los partidarios con que cuenta en la misma magistratura.

Si el proyecto se vota por las Cortes, si se convierte en ley, si es un hecho, yo estoy dispuesto á hacer que se execute sin vacilación, con seguridad, como cualquiera otra ley, porque yo no veo en la institución de que se trata los graves males que nos advirtió el Sr. Cárdenas. (Aprobación en la mayoría.)

En Roma y en Atenas era la soberanía el fundamento del Jurado; y en contestación al Sr. Mena, conviene tener en cuenta que una cosa es la soberanía nacional y otra distinta la soberanía popular, distinguiéndose una y otra por el espíritu de las proposiciones y otros signos exteriores.

En Inglaterra no nació el Jurado, como nos dijo el Sr. Mena, de la *Carta Magna*, sino en tiempo de los sajones, que lo llevaron de Alemania.

En Roma, Grecia, los países del Norte é Inglaterra, no cabe duda que era una manifestación de la soberanía.

Muchos antes de ahora, tuvimos en España el Jurado, según ha demostrado un distinguido escritor, el Sr. Oliver, en cuyo estudio se habla de él en el *Código de Tortosa*. «Se de ahora el caso, nos decía el Sr. Silvela, de que los reos elijan sus jueces.» Pues exactamente esto se hacia, según el *Código de Tortosa*, y esto se hacia en la ley *Claudia*, un siglo antes de la Era cristiana.

(La concurrencia ha aumentado mucho en el salón y las tribunas.)

Una de las consideraciones que me hacen amar el Jurado es creerlo conservador, un medio de educar jurídicamente, porque yo no deseo que la ciencia del derecho sea sólo patrimonio de los elegidos en nuestra patria.

Refiere después el buen resultado que el Jurado dio en la isla de Ceilan.

(Los ministros de Estado y Marina se sientan en el banco del Gobierno.)

Trata de demostrar que el Jurado es necesario como medio de educación

En vista de tales antecedentes no comprende por qué se tacha de reaccionario el dictamen de la comisión.

Concluye leyendo otro discurso de Deprettis, discurso que dice parece pronunciado de encargo para los señores de la izquierda dinástica. (El discurso aconseja al Parlamento italiano que acepte la ley de juramento, que facilita y abre el camino de las reformas.)

Los señores Canalejas y Fabié rectifican.

(Regular concurrencia en las tribunas y en los bancos de las minorías; en los de la mayoría media docena de señores diputados, fuera de los individuos de la comisión).

El Sr. García San Miguel rectifica y manifiesta que sí, como el Sr. Fabié ha dicho, el juramento no significa más que la promesa de cumplir fielmente el cargo, no habrá ningún diputado que tenga inconveniente en prestarlo.

El Sr. Fabié insiste en que á pesar del carácter promisorio del juramento, éste es indispensable, según también ha dicho de conformidad con los hombres de Estado más liberales de Europa.

El Sr. García San Miguel rectifica brevemente y sigue creyendo que el juramento político tiene otro carácter que el que de las palabras del Sr. Fabié se desprende.

El Sr. Moret usa de la palabra para alusiones.

Hace notar las diferencias de los individuos de la comisión, pues mientras unos consideran el juramento como una mera fórmula, otros hacen de prender de él nada menos que la vida y el ser del Parlamento, y después deduce que lo único que ha resultado ha sido la negación de las opiniones de todos los individuos de la comisión, ante el criterio del Sr. Cánovas, que ha imperado en el asunto.

Relaciona la cuestión de las incompatibilidades con ésta que se discute, porque ambas afectan de un modo esencial al régimen representativo y su alto prestigio. En aquella el Gobierno se mantuvo en una actitud que el orador vió con amargura, y al tratarse de la moralidad de diputado, y de hacer ver al país que tan alto cargo es un sacerdocio y no un negocio ó un cálculo para el engrandecimiento personal, en vez de dar al debate la importancia que merecía y al país las satisfacciones á que tiene de recho, se acabó el asunto desechar la proposición del Sr. López Domínguez con un cuento y un chiste. (Grandes muestras de aprobación.)

No comprendo que se exija el juramento á Dios y el juramento al rey, y que luego el diputado pueda sentarse en su banco y combatirlos. No comprende tampoco que se condene á nadie por perjurio, mientras no es posible condonar al diputado. Por eso pediría que se borre del Código penal y de donde quiera que se halle la exigencia del juramento.

Insiste en que la fórmula no es otra que la del señor Cánovas del Castillo. (El Sr. Cánovas pide la palabra). Niega la analogía de la fórmula con la de otras naciones que se han citado, por consignarse la palabra «legítimo». Pide, pues, la supresión del juramento y vota contra la fórmula, que califica de ambigua.

El Sr. Cánovas para alusiones.

Después de lo hecho por nuestros amigos del Senado, dice, esta minoría conservadora no tenía más que atenerse á aquellos acuerdos y no tomar parte en este debate; pero las directas alusiones del Sr. Moret me obligan á dirigirte la palabra.

Los conservadores, en el poder, estaban conformes con el artículo del reglamento vigente; en la oposición, lo están con los principios expuestos del señor marqués de Pidal.

Pero los partidos están obligados á transigir en bien de los altos intereses del Estado, siempre que la transacción no afecte á la esencia de las teorías que sustenten.

Sin negar la soberanía de la nación, es preciso que el diputado, al llegar de su distrito, coordine su derecho con el del Parlamento y los poderes; pues no hay derecho cuando no está de acuerdo con la Corona. La república no es la ley, y en este templo de las leyes no puede prevalecer nada contra la ley; por eso, lo digo con franqueza, no creí nunca que aquí se hablara de república, y entiendo que debe reconocerse y jurar sumisión y fidelidad al rey y á las leyes.

Establecemos, continúa, la tolerancia religiosa en la Constitución, porque degradadamente tememos que reconocer, por más que seamos católicos, que puede haber algunos que practiquen otra religión. Para éstos, conservando el antiguo juramento, se establece la promesa de honor, á la que no nos oponemos, aceptando la fórmula de la comisión.

El orador defiende la palabra «legítimo» contra las apreciaciones del Sr. Moret, acabando con estos párrafos:

El rey de España es rey legítimo porque es rey constitucional; todo poder emana de la nación; pero de la unión del rey y las Cortes resulta la legalidad; así, lo que quede fuera de las Cortes es ilegítimo, y lo que quede fuera del rey es ilegítimo. Por eso se consigna en la fórmula esa palabra. (Aprobación entre los conservadores.)

El Sr. Labra usa de la palabra para alusiones, para manifestar que ni él ni sus amigos abjuraron sus principios al sentarse en el Congreso.

El Sr. Cánovas, en una elocuente rectificación, insiste en que ya con el juramento por Dios, ya con la promesa por el honor, que para ciertos hombres es otro Dios, nunca será lícito, ni legal, ni posible exponer nada en contra de las instituciones.

El Sr. Castellar ruega que en vista de lo avanzado de la hora y de las preparaciones que ha tomado el debate, se le reserve la palabra para mañana.

Se suspende la discusión, accediendo al ruego.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

El debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Noticias

Parece que en el Ministerio de la Guerra se estudian los expedientes de varios inválidos que han sido expulsados del cuerpo.

Muchos celebraríamos que de esta revisión resultara el ingreso de esos desvalidos en el único asilo que la madre patria les concede, en pago de la sangre que por ella derramaron.

Diputación provincial.

Abierta la sesión á las cuatro menos cuarto de la tarde de ayer, bajo la presidencia del Sr. Moreno Benítez, y después de leída y aprobada el acta de la anterior, lo fueron también, sin discusión, varios ex-

pedientes de las comisiones de Hacienda y Fomento, después de lo cual el Sr. Pérez de Soto preguntó al presidente si era cierta la noticia dada por algunos periódicos relativa á que el señor ministro de la Gobernación le había llamado para pedirle explicaciones acerca de ciertos abusos cometidos en el Hospicio.

El señor presidente le contesta que ni para tratar de los abusos á que alude ni para nada ha sido llamado por el señor ministro.

Rectifica el Sr. Pérez de Soto.

Se lee una exposición suscrita por los diputados Sres. España, Aguado, Presilla y Moral pidiendo el aumento de varias plazas de arquitectos provinciales; y se levantó la sesión.

Higiene de la Semana.

Haora que empieza á elevarse la temperatara durante el dia, de un modo considerable, es cuando debemos estar más alerta para no dejarnos sorprender por los enfriamientos repetitivos. No conviene aún aligerarse de ropa, pues hay que estar prevenidos tanto contra las noches como contra los cambios bruscos atmosféricos tan frecuentes en la estación primaveral.

Los alimentos deben ser ligeros y en menor cantidad, de preferencia vegetales, pescados y carnes blancas, para evitar los peligros de una crisis sanguínea excesiva.

Ejercicio moderado resguardándose de la insolación y de la entrada de la noche. Las horas mejores son las de la mañana. —(De La Higiene).

En el Teatro del Recreo se verificará el lunes 9 de este mes una función á beneficio de un joven artista que cuenta con generales simpatías entre los aficionados á la escena.

El espectáculo promete ser lucido, por los pedidos hechos de localidades. Las señoritas Muñoz, Bueno y Blanco y los Sres. Cofiño, Muñoz, Labastida y Vilamor interpretarán los preciosos dramas *Una limosna por Dios*, y *El alcalde de Móstoles*, y las comedias *Echar la llave* y *El padre de la criatura*. Atendido el objeto descansos un éxito lisonjero.

Hoy á las nueve de la noche dará una conferencia en el Círculo de la Unión Mercantil nuestro compañero en la prensa D. Francisco Sastre, sobre el tema «Los ferrocarriles internacionales bajo el punto de vista comercial.»

Dada la suficiencia que el Sr. Sastre tiene en estos asuntos, la conferencia promete ser interesante.

A las tres de la tarde han celebrado una larga conferencia el señor alcalde presidente del Ayuntamiento y el Sr. Martos.

Según nuestras noticias, sólo ha tenido por objeto tratar asuntos electorales.

Ha llegado á Madrid de regreso de su expedición á Gibraltar, Tanger y Tetuan la comisión científica de Historia Natural, habiendo traído más de mil especies de insectos, reptiles, pájaros, piedras preciosas y plantas, muchas de ellas desconocidas hasta hoy.

Según participan de Cuenca, un vecino de Olmedilla del Campo, atacado de engañación mental, dió ayer muerte á su esposa, disparándola un tiro, e hirió además á su criada, suicidándose después él.

El juzgado instruye diligencias en este desgraciado suceso.

Ateneo.

Anoche celebró sesión la sección de Ciencias morales y políticas, continuando la discusión del tema: «Fundamentos de la sociología.»

Empezó haciendo uso de la palabra el orador de la izquierda Sr. Torres Muñoz, que pronunció un valiente discurso al que contestó el Sr. Henestrosa, orador de la derecha.

Ambos fueron muy aplaudidos.

Esta noche dará una conferencia el Sr. D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, sobre el tema: «Recientes descubrimientos arqueológicos en la Troda Itaca Pergamo.»

Academia de Jurisprudencia.

Ante un numeroso público hizo el distinguido orador D. Fernando Mellado el resumen de la memoria del Sr. Miller sobre «Emigraciones», siendo muy aplaudido.

Casino democrático-progresista.

Esta noche á las nueve se reúne el comité del partido republicano-progresista del distrito del Congreso, para tratar de asuntos relacionados con las próximas elecciones.

El lunes á la misma hora se reunirá el comité del distrito de la Audiencia, con el mismo objeto.

Sucesos de ayer.

En la plaza de la Cebada fué preso á las doce y media de la tarde un individuo que en una casa de la calle de Toledo había robado un reloj con su despedidor correspondiente.

Con tal motivo pasó á disposición del juez de guardia.

—En la calle del Mediodía Chica promovieron una aclarada disputa á las tres y media de la misma dos individuos, uno de los cuales causó á su contrario dos heridas en la espalda.

El agresor fué detenido.

—Dos mujeres riñeron en la famosa calle del Amparo, resultando una de las contendientes con una herida en la cabeza.

—A las doce de la mañana de ayer se descubrió un escalo en uno de los retretes del Jardín Botánico, que ponía en comunicación dicho sitio con el cuarto destinado á las semillas, cuya puerta se encontró fracturada.

Ignórase quién pueda ser el autor ó autores del hecho.

—A las seis de la tarde tuvo lugar un horroroso escándalo entre un hombre y una mujer, la cual declaró que el primero le había sustraído 50 pesetas que envueltas en un trapo llevaba en uno de los bolsillos del gabán.

Ambos alborotadores fueron detenidos.

—Una hora después fué preso también y puesto á disposición del juez de guardia, un individuo que

en la Exposición de Minería robó una porción de clavos.

—Casi á la misma hora fué atropellado por un coche en la Puerta del Sol el conductor de un carro, que fué conducido á la Casa de Socorro con la fractura de la pierna izquierda y contusiones en el cuerpo.

—Un joven de 16 años se cayó á las doce de la mañana de un andamio de la obra del Banco Hipotecario, sito en el Paseo de Recoletos, y se causó una herida grave en el hombro izquierdo, siendo curado en la Casa de Socorro del distrito.

—En la calle de Peligros fué detenido á la misma hora un individuo llamado J. D. M., bastante conocido como tomador al *descuido*.

—A las cuatro de la tarde fueron detenidas en la calle de Alcalá dos mujeres por dedicarse á la reventa de billetes.

—En la calle de Ferraz fué acometido por un perro un individuo, el cual fué conducido á la Casa de Socorro con dos heridas de bastante gravedad.

—Dos mujeres riñeron en la Travesía del Conde Duque á las cinco de la tarde.

Una de las contendientes recibió varias heridas en la cara.

La agresora fué conducida á la prevención.

—Ayer tarde fué víctima del procedimiento del timo en la calle de Lepanto un caballero llamado D. F. G. L., á quien dos desconocidos que buscaban la embajada portuguesa para cambiar dinero, entregaron varios paquetes repletos de perdigones á cambio de tres billetes de á 100 pesetas cada uno.

—Alas once y media de la noche estalló un petardo en la calle de Baile frente al Arco nuevo de Palacio, sin que afortunadamente ocurriera ninguna desgracia.

Los autores no fueron habidos.

—A la una de la madrugada fueron presos en el Paseo de Areneros dos sujetos, á los cuales les fueron ocupadas una plancha de plomo de siete arrobas y una viga de procedencia sospechosa: ambos pasaron al juzgado de guardia.

—En la calle de Cedaceros fué preso un sujeto que había penetrado en la obra en construcción de la citada calle, saltando la empalizada de la misma.

—A la una de la madrugada fué detenido en la calle de la Fe un militar por contravenir las ordenanzas municipales y promover un fuerte escándalo.

—En la calle de Toledo riñeron dos mujeres resultando ambas heridas en la cabeza.

Asuntos del día.

El interés de la política está concentrado exclusivamente en las Cámaras.

Eso de que se oigan en una misma sesión las voces de Moret, Cánovas y Castelar, amen del Sr. Fabié, no se dá todos los días.

Por esto, bajo el punto de vista oratorio, puede calificarse de dia fausto.

No los seguiremos en sus evoluciones, porque equivaldría á querer seguir el vuelo del aguila. Basta con señalar de lejos la silueta de sus movimientos en el espacio sin límites del ideal.

El tema, como saben nuestros lectores, es bastante modesto; el juramento político, que empezó á discutirse ayer.

Lo ha continuado el Sr. Pidal con una rectificación en el mismo tono que el discurso.

Y le ha rectificado el Sr. Puigcerver con los mismos argumentos.

Y empieza el tercer acto del mismo drama.

El Sr. Canalejas ya es conocido como pensador profundo, de lo cual dió ayer una nueva prueba.

Sobre cuestiones tan debatidas encontró medio de darle cierto carácter de novedad.

Los dos puntos vivos en los cuales hizo hincapié el diputado demócrata, fueron los siguientes:

—La cuestión del juramento es de las que en el reglamento se consideran esenciales?

—¿Puede obligarse á un diputado republicano á que jure la legitimidad del rey?

El Sr. Fabié hace, según su costumbre, un *pourrout filosófico*, político, teológico, metafísico; barajando todas las nociiones, todas las ideas, para probar que debe conservarse el juramento, porque la sociedad debe creer en la Divinidad.

No necesitó más el Sr. Moret para levantarse y decir al Sr. Fabié que eso de llevar y traer los nombres más respetables, estaba ocasionado en primer término á una continua profanación y pérdida de respeto.

Vaya, por qué medios quieren restaurar el sentimiento religioso estos *neos*, que deberían recordar el mandamiento:

—No jurarás el nombre de Dios en vano!

—Qué será jurarlo en falso?

No podía faltar á la lista el Sr. Cánovas, llamado por diferentes oradores, y sobre todo por el asunto, que brindaba su intervención.

LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL 18. MADRID.

(DIRECTOR: JAIME BACHE.)

MÁQUINAS DE VAPOR Y BOMBAS DE TODAS CLASES

Prensas para vino y aceite, tubos de hierro de goma y de lona, gatos para levantar pesos, poleas diferenciales, cabrestantes, gruas, etc.

MAQUINARIA DE TODAS CLASES.

SIN COMPETENCIA

Caramelos Prats, 4 2 pesetas medio kilo, al detalle. Se venden en los mejores establecimientos de provincias.

Cajas especiales para bautizos y de otras muchas y elegantes formas para bodas y regalos de gran lujo.

CARLOS PRAST
LAS COLONIAS, Arenal, 8.

BITTINI Y COMPAÑIA

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses. Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

FÁBRICA DE TAPICES ALMACÉN DE ALFOMBRAS Y TELAS PARA MUEBLES

DE
GEREZ HERMANOS
31, CARRERA SAN JERÓNIMO, 31.

DULCES FINOS SURTIDOS

Al por menor, á 3 pesetas kilo. Por mayor, se hacen grandes rebajas. Pidese tarifa de precios. Confitería Dobon, Cedaceros, 8.

LA FLOR DE FUMAR GRAN FÁBRICA DE TABACOS ESTANILLO Y COMPAÑIA Manrique, 226 Depósito: Mercaderes, 6



REAL FÁBRICA DE TABACOS,
CIGARROS Y PAQUETES DE PICADURA
DE
JUAN M. ZUMALACÁRREGUI,
Oficinas, 20 y 22, Habana.

Extracción sin dolor
por el potóxido de azúcar

LLORENTE, DENTISTA, MONTERA 53.

Dientes desde 20 rs.

Dentaduras desde 400

TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES
sin mas anticipo.
10 por 100 de descuento
al contado.HILOS DE ALGODÓN,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
ACEITE,
PIEZAS SUeltas
y accesorios para toda clase de costura.CASAS PARA LA VENTA.
Carretas, 35.
Fuencarral, 50.
Toledo, 66.
Serrano, 33.Y en todas las capitales de provincia.
Para evitar falsificaciones, exijanme en
las facturas las palabras:
MÁQUINA LEGÍTIMA
de la COMPAÑIA FÁBRIC SINGER.
Pidanse Catálogos ilustrados
con listas de precios.RESOLUTIVO de
COLIRIO la CATARATA: por
D. Casiano MACIAS, médi-
co-oculista. Medicamento ino-
fensivo y eficaz para resolver
las cataratas.Precio: 60 rs. el frasco con
su cuenta-gotas.—En provin-
cias, 66 rs.Madrid: botica del Buen Su-
ceso de J. Bonal, plaza del
Angel, número 16.Depósito central: Madrid, en
casa del autor, plaza de Santa
Ana, número 10, para los pedi-
dos al por mayor.—Remítete
el prospecto á todos los que lo
soliciten.En provincias: en las prin-
cipales oficinas de Farmacia.NO ME OLVIDES
SANIGNACIO, 61 HABANA
Fábrica de cigarros y pa-
quetes dePICADURA
Única y exclusiva elabora-
ción con hoja de Vuelta Abajo
PRUEBENSEDR. MORALES
Especialista en sífilis, ve-
néreo, esterilidad e impoten-
cia. Tratamiento especial,
acreditado en miles de enfer-
mos.

CARRETAS, 39, principal.

HABITACIONES
Las cede una señora fran-
cesa.
Darán razón Gorguera,
17, chocolatería.

GRAN SURTIDO

de comestibles finos, chocolates, salchichones, mantecas del Reino y Extranjeras, y quesos de todas clases.

Vinos y Licores de todos los países.

CAFÉS SUPERIORES

LEON DEL PUEYO Y HERMANO
13, LUNA, Y SILVA, 51.B. PARERA
FÁBRICA DE TABACOS
Calle de Gervasio, 138

HABANA

PILDORES Y LICOR DE LOURDES

El mejor purgante antibilioso y depurativo.

Cura ó alivia toda enfermedad.

Principales farmacias.

DEPÓSITOS: DR. MORALES

CARRETAS, 39, MADRID.

GLORIA FÁBRICA DE TABACOS

de
Manuel Amat y Comp.^a
Marcas. Recinto de Ner-
vion, Félix, Boa, Gloria,
Mercurio, Satiro.
Lealtad, 110, Habana.

PAZ DE ESPAÑA

FÁBRICA DE TABACOS
de
EMILIO SÁNCHEZ GARCÍA
Egido, 6, Habana.

ROMEO Y JULIETA

FÁBRICA DE TARACOS.
de
ALVAREZ GARCÍA Y C.
San Rafael, 67 HABANA

SEBASTIAN AZCANO

MARCAS
Flor de las Flores, Flor de
S. Azcano, Fanny, Flor del
Paraiso.
Sitios 75, Habana.

DINERO SIN RETENCIÓN

Al 3 por 100.

Por pagaré ó escritura
para toda clase de sueldos.—Muy barato sobre fincas,
solares, muebles y alquile-
res.—Jardines, 10, pral.

De once á una.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS,

FUNDADO EN 1841.

Entre todas las publicaciones que existen en Europa de-
diadas á las señoras, ninguna como la MODA ELEGANTE ILUSTRADA responde á la vez al gusto y á las ne-
cessidades de la dama de distinción y de la madre de familia,
cuálquier que sea su posición social. LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA, por lo mismo que es el «más completo» de los periódicos de su clase, es la guía práctica de
las señoras todas, á las que presta constantes servicios,
permitiéndoles realizar importantes economías al en señar
las á confeccionar por si propias sus vestidos y los de sus
hijos, y á organizar la instalación de misticaria. Su parte literaria es siempre moral y atractiva. Cada uno de sus núme-
ros contiene: «Descripciones exactas de los dibujos, figuri-
nes y patrones; Novelas, Poesías, Variedades, Crónicas de
Teatros y Salones, ó Revistas de Modas,» hechas por Redac-
tores especiales que la Empresa sostiene en Madrid y en
París; «Correspondencia particular,» resolviendo las con-
sultas de las Suscriptoras; «Gergolífficos, Soltos del caballo,
etcétera.LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA aparece los días
6, 14, 22 y 30 de cada mes, haciéndose de ella «cuatro edi-
ciones,» cuyos precios varian entre «40 pesetas al año y 4
pesetas 25 céntimos el trimestre,» lo que hace accesibles
sus ventajas á todas las fortunas.Para más detalles, pídalese el prospecto y un número de
muestra, gratis, á la Administración de LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

FÁBRICA DE TABACOS

FLOR DE M. LOPEZ Y COMP. Y LA CORONA

DE

LOPEZ, FERNANDEZ Y COMPAÑIA

Calzada Gallana, 93.—Habana